



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00023299- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2026-00023299- -UNC-ME#FCC, por el que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita la designación de Andrea Fabiana Gigena, DNI 21.396.349, para cumplir funciones en la Secretaría Privada de Decanato, desde el 04 de febrero de 2026 y hasta el 31 de enero de 2027.

Y CONSIDERANDO

La necesidad de designar personal para dar cumplimiento a las tareas previstas en la Secretaría Privada de Decanato, a fin de garantizar su correcto funcionamiento.

Que Andrea Fabiana Gigena, DNI 21.396.349, reúne las condiciones de idoneidad y experiencia necesarias para cumplir funciones en dicha secretaría.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a Andrea Fabiana Gigena, DNI 21.396.349, para cumplir funciones en la Secretaría Privada de Decanato, con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110), desde el 04 de febrero de 2026 y hasta el 31 de enero de 2027.

ARTÍCULO 2º: La agente Gigena deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Oportunamente, archivar.

